

AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 27 DE AGOSTO DE 2020.**

En la Villa de Teror, a veintisiete de Agosto de dos mil veinte, siendo las dieciocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Gonzalo Rosario Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Gonzalo Rosario Ramos.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Doña Laura Quintana Rodríguez.
Don Rubén Dionisio Cárdenes Rosario.
Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
Don Manuel Jesús Farias Barrios.
Doña Mónica Nuez Ramos.
Doña Angharad Quintana Ramos.
Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera.
Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.
Don Francisco Carlos López Peña.
Don Antonio Juan Rodríguez Batista.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Doña María Sabina Estévez Sánchez.
Don Sergio Nuez Ramos.
Don José Juan Navarro Santana.
Don Juan Jesús Quintana Rivero.

... / ...

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
- 2º.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia, de los últimos tres meses.
- 3º.- Asuntos de la Alcaldía-Presidencia.
- 4º.- Toma de conocimiento de la renuncia del Sr. Concejál, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, como integrante del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio.
- 5º.- Modificación de la composición de los Grupos Políticos Municipales.
- 6º.- Nominación de la Calle Arupinada. Acuerdo que proceda.



Cód. Validación: 4FNTFY6PL75QQFVZWWSK7ZKTSY | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 23



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

7º.- Reconocimiento, a Don Francisco Grimón Navarro, denominando al espacio público, ubicado en los alrededores de la Ermita de San Isidro, como “Plazoleta Francisco Grimón Navarro.” Acuerdo que proceda.

8º.- Moción que presenta, el Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio, para la creación de una Mesa del Agua.

9º.- Moción que presentan, el representante de Podemos y el edil No Adscrito, para instar, al Gobierno Municipal, del Ayuntamiento de Teror, a iniciar el procedimiento de aprobación, de las bases reguladoras, para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a apoyar a las personas autónomas, y pequeñas empresas, para hacer frente a los efectos originados por el coronavirus COVID-19.

10º.- Asuntos de Urgencia.

11º.- Ruegos y Preguntas.

.../...

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, disculpa la ausencia de los Concejales, Don Sergio Nuez Ramos y Doña María Sabina Estévez Sánchez. A su vez, la Portavoz del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio, comunica que no asistirá, el Sr. Concejale, Don Juan Jesús Quintana Rivero y que, el Sr. Concejale, Don José Juan Navarro Santana, se incorporará, posiblemente, más tarde.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Ordinario, de fecha 11 de Junio de 2020.
- Pleno Extraordinario, de fecha 17 de Julio de 2020.
- Pleno Extraordinario, de fecha 23 de Julio de 2020.

A continuación, la Portavoz, de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña Isabel Guerra, hizo referencia al Acta, de 11 de Junio de 2020, página 10, en el Punto Quinto, referente a la “Modificación del Contrato Administrativo Especial del Servicio de Recogida y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos, Recogida de Envases, Papel-Cartón y Limpieza Viaria”, y solicitó que constara la respuesta, del Sr. Concejale, Don Manuel Farías, cuando dijo que tenía conocimiento de lo que estaba ocurriendo en la nave, alquilada, por el Ayuntamiento de Teror, en el Lomo de los Silos, y destinada a la recogida, y separación de residuos sólidos.

Finalmente, con la salvedad indicada, las Actas, relacionadas, anteriormente, se aprobaron, por unanimidad.



Cód. Validación: 4FNTFY6PL75QQPQWZWSK7ZKTSY | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 23



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS TRES ÚLTIMOS MESES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los Decretos, de la Alcaldía-Presidencia, dictados, entre los días 9 de Junio de 2020 y 24 de Agosto de 2020, ambos inclusive, los cuales han estado a disposición, de los Sres. Concejales, desde el día de la convocatoria, de la presente sesión plenaria.

A) Seguidamente, el edil No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez, hace referencia a un Decreto mediante el cual se ha realizado un pago, en el mes de junio, por importe de 1.857,19 €, a la empresa que tiene la concesión de la Universidad Popular. Durante la vigencia, del estado de alarma, desde el día 14 de Marzo al 21 de Junio, no se realizaron actividades. ¿Por qué se ha realizado ese pago?.

El Sr. Alcalde, señala que, las actividades, se han desarrollado, de forma telemática, y lo confirman los informes correspondientes, de los técnicos, y, así, lo ha manifestado la Intervención Municipal. Por lo tanto, una vez que se ha comprobado la realización del servicio, se ha efectuado el pago.

B) El Sr. Portavoz, de Podemos, Don Francisco López, hace referencia a los siguientes Decretos:

- Decreto relativo al despido de una trabajadora, que, después de los recursos pertinentes, el Ayuntamiento, optó por la indemnización y no por la reincorporación. Indica que es lamentable que se opte por la indemnización en vez de optar por la readmisión.

La Sra. Concejala Delegada de Personal, Doña Mónica Nuez, informa que no se trata de un despido sino que, la trabajadora, solicitó una excedencia voluntaria, en su momento. Durante el mencionado proceso, se amortizó la plaza, clasificada como laboral indefinida, para crearla, posteriormente, dentro de la categoría correspondiente al personal laboral fijo, con objeto de proporcionarle mayor estabilidad a la plantilla de personal. Se regularizará, esta situación, mediando con los sindicatos, y, antes del año 2021, estará creada.

El Sr. Alcalde, añade, que se respetó la voluntad, de la trabajadora, quien fue la persona que tomó la decisión de optar por la indemnización.

- Decreto sobre el importe, de la renta vitalicia, de Doña María del Carmen Castellano, por el inmueble.

El Sr. Alcalde, indica que, los trámites, se encuentran en la notaría, para la cancelación de la carga, del usufructo, e incorporar, el inmueble, al patrimonio municipal. La renta dejará de abonarse en este mes de Agosto.



Cód. Validación: 4FNTFY6PL75QQFVZWWSK7ZKTSY | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 23



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

C) La Sra. Portavoz, de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña Isabel Guerra Sánchez, señala que, la Corporación, debería efectuarle un reconocimiento, a Doña Maruca Castellano, al igual que a su padre, y a toda su familia, por la labor que han realizado en favor de las personas más necesitadas, y por todas las propiedades que le han donado a este municipio.

Seguidamente, Doña Isabel Guerra, hace mención a los siguientes Decretos:

- Decreto relativo a la limpieza de los márgenes de la vía, por importe de 11.000 euros, y con una duración de un mes. ¿Qué duración tiene el contrato?.

- Decreto de la convocatoria, de la Comisión Especial de Cuentas. Solicita dejar reflejado que, el Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio, no tenía acceso a la Memoria del Presupuesto, 2019, y, por lo tanto, no podía analizar el documento, ni tomar decisiones, en la citada Comisión Especial de Cuentas.

- Decreto de impugnación, de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Pregunta hasta cuándo, el Ayuntamiento de Teror, va a tener impugnada, la RPT.

- Decreto referente a la convocatoria de subvenciones para los países empobrecidos. El año pasado, no se llevó a efecto, y, en este Decreto, se hace mención a un error, pero no se indica si se trata de un error, en las cantidades, o si se debe a otros motivos. Las Bases de Ejecución del Presupuesto, de 2019, establecen la consignación, del 1%, para ayudas a los países empobrecidos, en consecuencia, solicita que le aclaren si se está cumpliendo con esta obligación.

- Decreto de designación del Jefe Accidental, de la Policía Local. Pregunta si, esa designación, se efectúa por antigüedad. ¿Cómo es posible que no se designe, a Don Víctor Marrero, siendo el más antiguo de la plantilla, de la Policía Local?. Parece una persecución, política, por figurar en las listas electorales, de Nueva Canarias.

- Decreto, de fecha 28 de Julio, sobre la contratación de agua, con la Comunidad de Regantes Vereda del Palo, indicando que se compra, el metro cúbico de agua, a 1.20 euros. El precio, actual, está oscilando entre los 0.70 euros y los 0.90 euros, el metro cúbico. No se pueden hipotecar los precios del año que viene. Este contrato es para tres años, y, el precio, del metro cúbico, del agua, está por encima del precio que se paga en la actualidad. Solicita conocer los términos de la compra y si van a repercutir, el incremento, en las facturas de los ciudadanos.

- Decreto de una comida, de los Sres. Concejales, del Grupo de Gobierno, por valor de 285 euros, el día 24 de Abril de 2020, cuando la población estaba confinada. Solicita una aclaración.

TERCERO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-

No se trataron asuntos, en el presente Punto del Orden del Día.



Cód. Validación: 4FNTFY6PL75QQFVZW5K7ZKTSY | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 4 de 23



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

CUARTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA, DEL SR. CONCEJAL, DON ANTONIO JUAN RODRÍGUEZ BATISTA, COMO INTEGRANTE DEL GRUPO NUEVA CANARIAS – FRENTE AMPLIO.

Se toma conocimiento del escrito presentado, por Don Antonio Juan Rodríguez Batista, con registro de entrada, en este Ayuntamiento, número 2020-E-RE-578, de fecha 26 de Mayo de 2020, cuyo contenido es el siguiente:

“D. Antonio Juan Rodríguez Batista, con D.N.I. 44.303.926S, concejal de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Teror, comunico al Sr. Alcalde-Presidente del mismo, el abandono del Grupo Político Nueva Canarias-Frente Amplio.

Así mismo, como Concejal Electo de este Ayuntamiento, solicito la consideración de miembro no adscrito del Pleno para formar parte del Grupo Mixto.

Lo que comunico a usted para sus efectos oportunos.

Villa de Teror, a 26 de mayo del 2020.

Fdo: Antonio Juan Rodríguez Batista.”

QUINTO.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES. TOMA DE CONOCIMIENTO.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de Agosto de 2020, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

En la Villa de Teror, a 19 de Agosto de 2020.

Visto que en el Pleno, extraordinario y urgente, de fecha 19 de Junio de 2019, se aprobó la composición de los Grupos Políticos, y la designación de los Portavoces, modificándose, posteriormente, en la sesión plenaria, de fecha 28 de Enero del 2020.

Visto que El edil, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, mediante escrito, de fecha 26 de Mayo de 2020, comunica que abandona el Grupo Político de Nueva Canarias – Frente Amplio, y, por lo tanto, pasa a formar parte de los No Adscritos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se toma conocimiento de la nueva composición de los Grupos Políticos.



Cód. Validación: 4FNTFY6PL75QQFVZW5K7ZKTSY | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 23



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

• **GRUPO NUEVA CANARIAS – FRENTE AMPLIO.**

COMPONENTES:

- 1.- Doña María Isabel Guerra Sánchez
- 2.- Don José Juan Navarro Santana.
- 3.- Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera
- 4.- Don Juan Jesús Quintana Rivero.
- 5.- Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.

• **GRUPO SOCIALISTA.**

COMPONENTES:

- 1.- Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos
- 2.- Doña Laura Quintana Rodríguez
- 3.- Doña María Sabina Estévez Sánchez
- 4.- Don Rubén Dionisio Cárdenes Rosario
- 5.- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera

• **GRUPO POPULAR.**

COMPONENTES:

- 1.- Don Sergio Nuez Ramos
- 2.- Don Henoc del Cristo Acosta Santana
- 3.- Don Manuel Jesús Farias Barrios
- 4.- Doña Mónica Nuez Ramos
- 5.- Doña Angharad Quintana Ramos

GRUPO MIXTO.

COMPONENTE:

- 1.- Don Francisco Carlos López Peña

NO ADSCRITO.

COMPONENTE:

- 1.- Don Antonio Juan Rodríguez Batista

El Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Rosario Ramos.”





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

SEXTO.- NOMINACIÓN DE LA CALLE ARUPINADA. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Moción - Propuesta, de la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio Municipal, Doña María Sabina Estévez Sánchez, de fecha 17 de Agosto de 2020, cuyo contenido es el siguiente:

“Doña, María Sabina Estévez Sánchez Concejala de Patrimonio Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Teror, presenta a la consideración de la comisión de Honores y Distinciones, y al Pleno Corporativo, la siguiente:

MOCIÓN-PROPUESTA

Bajo el nombre del que fuera Primer Cronista Oficial, de la Ciudad de Arucas, **DON PEDRO MARCELINO QUINTANA MIRANDA**, y con la denominación de “**TERTULIA P. MARCELINO QUINTANA**”, se constituye en esta ciudad, el 30 de noviembre de 1995, la citada Asociación, socio – cultural, sin ánimo de lucro, y dotada de personalidad jurídica propia, y capacidad de obrar, con el Número de Registro 3176 y CIF: G 35428705, y con domicilio social en la calle Sebastián Quesada, 24, del término municipal de Arucas, Gran Canaria.

La Tertulia P. Marcelino Quintana, ante lo supuesto tras la visita de la imagen de Nuestra Señora del Pino, a la ciudad de Arucas, el 18 de junio del año 2000, decidió conmemorar, dicho acto, celebrando una peregrinación, a pie, desde la ciudad de las flores hasta la Basílica de Nuestra Señora del Pino, en Teror, Gran Canaria, evento que organiza en colaboración con las Parroquias de San Juan Bautista, de Arucas, y Nuestra Señora del Pino, en Teror.

Por ello, varios centenares, de personas, realizan esta peregrinación haciendo el trayecto, entre ambos municipios, y donde celebran, en el transcurso del recorrido, diversas oraciones que se han publicado en un libro conmemorativo, de esta XX edición.

Tras la entrada, en la Villa Mariana, y después de la plantación del Pino, de la Arupinada, en el espacio, cedido por el Ilustre Ayuntamiento de Teror, en las proximidades del Cementerio Municipal, se celebra, en la Basílica, de Nuestra Señora del Pino, la Santa Misa.

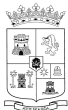
Esta peregrinación, va acompañada por una cruz, de madera, que porta las correspondientes cintas, de cada edición, con las fechas grabadas, en ella, siendo transportada por los peregrinos asistentes.

Se destaca que, todo el recorrido, desde Arucas a Teror, así como en distintos lugares del camino, hay señalética con una cerámica realizada para tal fin.

Dicha Asociación persigue los siguientes fines:

- a) Ser foro para el encuentro, la reflexión y el debate.
- b) Analizar la realidad social en todas sus facetas.
- c) Contribuir a la recuperación de la cultura como instrumento de cambio y transformación.
- d) La búsqueda de alternativas válidas ante las necesidades sociales actuales.
- e) Estimular y contribuir, con cuantas acciones vayan en favor del desarrollo integral, cultural-social-económico-educativo, etc., de la ciudadanía.
- f) Promover el debate y el diálogo como elementos fundamentales de discernimiento
- g) Apoyar cuantas acciones fomenten los valores del ecologismo, la paz, la no violencia y los derechos humanos.
- h) Poner de manifiesto aquellos actos que pudieran perjudicar, a nuestro entender, los intereses de la ciudadanía.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Por todo ello y **CONSIDERANDO** que, **LA TERTULIA P. MARCELINO QUINTANA**, ha dejado su impronta, en este municipio, a través de estos veinte años de peregrinaje al mismo.

CONSIDERANDO que, este año, se conmemora la celebración de la XX Arupinada.

CONSIDERANDO, asimismo, el cariño que, los vecinos y vecinas del municipio, han tenido hacia esta Asociación.

CONSIDERANDO que son los propios miembros, a través de la Asociación **LA TERTULIA P. MARCELINO QUINTANA**, y su secretario, Don José Luis Guerra García, quienes han expresado con escrito presentado, por el Registro de Entrada, de este Ayuntamiento, nº 2020-E-RC-1375, de fecha 30 de marzo de 2020, su conformidad para contar con una calle, que lleve el nombre de “La Arupinada”.

Se propone, a los miembros de la Comisión de Honores y Distinciones, y al Pleno Corporativo, el siguiente:

ACUERDO:

Nominar, con el nombre de CALLE ARUPINADA, a la vía que se presenta, en los informes adjuntos, y que figuran en el Expediente, nº 915//2020.

Villa de Teror, a 17 de Agosto de 2020.

La Concejala de Patrimonio Municipal, María Sabina Estévez Sánchez.”

A continuación, el Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, matiza que, este lugar, no tiene la consideración de calle urbanística, pero sí tiene la nominación de pasaje, que es el concepto que existe entre dos vías, una carretera y una calle urbana. Por lo tanto, se corrige la Moción – Propuesta, **nominando la calle como Pasaje Arupinada**.

La Portavoz de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña Isabel Guerra, indicó que existe una petición, de un grupo de vecinos, para nominar, otra calle, con el nombre de una vecina. Le parece que, en este otro caso, se denegó, la propuesta, de los vecinos, de manera arbitraria, y por Decreto. Debería ser, la Comisión Instructora de Honores y Distinciones, la que dictamine, si es viable, una propuesta concreta.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos, nominando, el tramo de vía, citado, como **PASAJE ARUPINADA**.

El Pasaje Arupinada, nominado, en virtud del presente Acuerdo, del Pleno, del Ayuntamiento de Teror, está situado en el barrio de San Matías, y une a la Carretera Gran Canaria 43, Arucas – Teror, con la Calle Poeta Luján Pérez.



Cód. Validación: 4FNTFY6PL75QQP7WZWSK7ZKTSY | Verificación: https://teror.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 23



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

SÉPTIMO.- RECONOCIMIENTO, A DON FRANCISCO GRIMÓN NAVARRO, DENOMINANDO AL ESPACIO PÚBLICO, UBICADO EN LOS ALREDEDORES DE LA ERMITA DE SAN ISIDRO, COMO “PLAZOLETA FRANCISCO GRIMÓN NAVARRO.” ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Moción - Propuesta, de la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio Municipal, Doña María Sabina Estévez Sánchez, de fecha 13 de Agosto de 2020, cuyo contenido es el siguiente:

“Doña, María Sabina Estévez Sánchez Concejala de Patrimonio Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Teror, presenta a la consideración de la comisión de Honores y Distinciones, y al Pleno Corporativo, la siguiente:

MOCIÓN-PROPUESTA

Doña María Isabel Ramos Curbelo, como presidenta de la **Asociación de Vecinos Trilla La Era**, de San Isidro, provista de con DNI: 52.844.385E.

Solicita mediante Registro de Entrada: 2020-E-RC-3647, con fecha 15 de julio del presente, al Ayuntamiento de Teror, que se le realice un reconocimiento, público, a **Don Francisco Grimón Navarro**, por su colaboración, y aportación personal, a San Isidro, denominando con su nombre al espacio ubicado en los alrededores de la Ermita, dotando, el lugar, con una placa con la siguiente información.

**Plazoleta
Francisco Grimón Navarro.**

Don Francisco Grimón Navarro, figura muy reconocida en el pueblo y, sobre todo, muy importante, en el barrio de San Isidro, fue dueño de la Ermita, y colaborador, incansable, de las Fiestas. Implicado sobremanera en cada una de las actividades que se desarrollaban, en San Isidro, no solo en las festividades, sino también en otros, como la Tradicional Trilla o la representación del Belén Viviente.

Por todo ello, y **CONSIDERANDO** que, **Don Francisco Grimón Navarro**, ha dejado su impronta, en este municipio, así como en el Barrio de San Isidro, a través de su colaboración, desinteresada, en pro del beneficio de todos y todas.

CONSIDERANDO que, de esta manera, se homenajea y se deja constancia de su dedicación, al Barrio de San Isidro.

CONSIDERANDO, asimismo, el cariño que los vecinos y vecinas, de San Isidro, así como del municipio de Teror, han tenido hacia su persona.

CONSIDERANDO que son los propios miembros, a través de **La Asociación de Vecinos Trilla La Era**, de San Isidro, y su presidenta, Doña María Isabel Ramos Curbelo, quienes han expresado, con escrito presentado, por el Registro de Entrada, de este Ayuntamiento, nº: 2020-E-RC-3647, de fecha 15 de julio de 2020, su conformidad para contar con una plaza que lleve el nombre de **“Plazoleta, Francisco Grimón Navarro”**.

Se propone, a los miembros de la Comisión de Honores y Distinciones, y al Pleno Corporativo, el siguiente:



Cód. Validación: 4FNTFY6PL75QQFVZWSK7ZKTSY | Verificación: https://teror.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 23

ACUERDO:

Nominar, con el nombre de PLAZOLETA FRANCISCO GRIMÓN NAVARRO, al espacio que se presenta, en los informes adjuntos, y que figuran en el Expediente, nº: 1673/2020.

Villa de Teror, a 13 de Agosto de 2020.

La Concejala de Patrimonio Municipal, María Sabina Estévez Sánchez.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, la Moción - Propuesta, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La Plazoleta, Francisco Grimón Navarro, nominada, en virtud del presente Acuerdo, del Pleno, del Ayuntamiento de Teror, está situada en los alrededores de la Ermita, de San Isidro.

OCTAVO.- MOCIÓN QUE PRESENTA, EL GRUPO NUEVA CANARIAS – FRENTE AMPLIO, PARA LA CREACIÓN DE UNA MESA DEL AGUA.

Se da cuenta de la Moción, que presenta el Grupo de Nueva Canarias – Frente Amplio, de fecha 4 de Agosto de 2020, cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO NUEVA CANARIAS TEROR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA MESA DEL AGUA MUNICIPAL.

Desde Nueva Canarias Teror vemos con preocupación las declaraciones del Sr. Alcalde tras el confinamiento por la Covid-19 culpando a los vecinos y vecinas de Teror de haber gastado más agua en el confinamiento y tras ello tener serios problemas para abastecer a la población. Se les pide a los vecinos y vecinas que tengan un uso racional del agua y se les responsabiliza del consumo mayor en el confinamiento, además de incidir en los medios que los vecinos habían consumido más, por las altas temperaturas llenando sus piscinas, regando sus plantas y lavando sus coches, que esto había agotado las reservas de agua y debido a ello iban a tener escasez y restricciones en el suministro, además de que no había llovido como coetilla.

Supimos mediante las quejas de los vecinos, que, durante el confinamiento, en lugares como Basayeta sufrieron serias penurias para tener agua en sus casas, debido a los cortes en el abastecimiento. Todo ello y a pesar de los decretos nacionales que advertían que el agua debía de estar garantizada todo el tiempo, estando en un momento excepcional que requería que las familias pudieran tener agua en sus viviendas, ya que iban a permanecer todo el día en ellas.

Por tanto, era evidente que el consumo tendría que ser mayor y se instaba para que no se produjeran cortes. A pesar de ello, el grupo municipal desoyendo los decretos, siguió dispensando el agua como siempre con los cortes habituales de antes del confinamiento, sin tener en cuenta cómo iban a afectar estos cortes y lo que significaban los cortes de agua, con niños y niñas en casa y con más medidas higiénicas. En unos momentos excepcionales los vecinos sintieron que sus gobernantes no estaban con ellos.

Tras esto, todos fuimos conscientes de cuál era el verdadero problema que tenía el municipio de Teror, aparecieron los cortes de agua en todo el municipio, las averías por doquier, las variantes en los días de suministro, la calidad y cantidad de agua suministrada por barrios. La protesta vecinal en las redes sociales y la creación de una plataforma para el agua en Teror y el alcantarillado.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Es claro que el agua es un bien escaso, que su uso debe ser racional y que el impulso del agua de la costa hacia las medianías debe garantizar el abastecimiento del agua en épocas duras, especialmente con el cambio climático y los incendios que podría afectar de manera sobresaliente a los núcleos de población que están inmersos en zonas rurales y de vegetación, aumentando los riesgos de pérdidas materiales y humanas.

Nueva Canarias Teror apuesta por la desalinización del agua y el impulso del agua del mar hacia las medianías. En el futuro la red de abastecimiento tiene que complementarse con el agua impulsada del mar, sin lugar a dudas. Municipios como el de San Mateo, tienen las infraestructuras necesarias para impulsar el agua de la costa hacia su municipio. Sin embargo, el municipio limítrofe no ha hecho uso de esas infraestructuras, hasta el momento, ya que el agua del mar y su impulso aumenta considerablemente el precio y sería el consumidor final quien tendría que afrontar los costos. Por tanto, San Mateo aprovecha sus recursos hídricos y además tiene una política de acopio de pozos y galerías y acuerdos formales con sus proveedores que hacen que tenga garantizado el suministro todo el año, hecho que se reproduce en otros municipios como Valleseco y Firgas por situar los más cercanos y de donde podemos coger ejemplo.

Partiendo de estas premisas, desde Nueva Canarias Teror, creemos que es necesario trabajar en una mesa de negociación sobre los recursos existentes en el municipio de Teror, fuera del juego especulativo al que se presta poner y quitar precios, romper acuerdos y contratos y seguir viendo el agua como un negocio desde el ámbito municipal más que como un bien necesario y de interés general para la población.

Por todo ello el Grupo Nueva Canarias Teror, propone los siguientes acuerdos a la consideración del Pleno municipal:

1. Que se ponga en marcha una MESA DEL AGUA, donde estén representados cada uno de los proveedores del agua que operan o hayan operado en el municipio de Teror. Así como las diferentes heredades y comunidades de agua que tienen representación municipal y los diferentes operadores que comercializan el agua, junto a los proveedores públicos y privados existentes, estando también las instituciones del cabildo y la mancomunidad de medianías y norte de Gran Canaria.
2. Que dentro de esta mesa del agua se busque el diálogo y los acuerdos necesarios para garantizar contratos que abastezcan a la población durante todo el año, fijando precios del agua rompiendo la dinámica de especulación, existente en esta área.
3. Que se desarrolle un plan municipal del agua que busque invertir en infraestructuras necesarias cara al futuro de la población en esta materia, donde se busquen los recursos hídricos que puedan ser objeto de compra para el consumo en primera instancia de la población (galerías, pozos, etc).
4. Que desarrolle un plan municipal de mantenimiento de las inversiones destinado al aprovechamiento del agua, a la evitación de las fugas y las reparaciones de tuberías actualizando la red actual, obsoleta.
5. Que se diseñe un programa de actuación al sector primario garantizado el riego a los pequeños y medianos agricultores.
6. Que se desarrolle un proyecto de impulsión del agua del mar, que garantice en un futuro el agua hacia las medianías que cubra la escasez existente, agotados los recursos locales o complementando a estos cuando no de abasto.

Teror a 4 de agosto de 2020.

La Portavoz del Grupo Nueva Canarias Teror, M^a Isabel Guerra Sánchez.”

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña Isabel Guerra, insiste en los aspectos contenidos, en la expresada Moción.



Cód. Validación: 4FNTFY6PL75QQFVZWWSK7ZKTSY | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 11 de 23



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

El Sr. Alcalde, leyó el siguiente documento:

“Doña Isabel, usted tergiversa al querer culpar a los vecinos de la falta de agua cuando simplemente, ante la situación de escasez en determinadas zonas del Municipio, manifestó las razones por las que este año se había elevado el consumo que era, principalmente, la situación del COVID-19, las altas temperaturas, las averías y que, a veces, se detectan usos indebidos del agua.

Por ello se realiza el mismo bando, que se repite todos los años en verano, principalmente, cuando hay inviernos como el año pasado, con lo cual baja el caudal que producen los pozos.

El Ayuntamiento compra toda el agua que le venden pero hay la que hay. Nuestros proveedores surten también a otros ayuntamientos regantes y si los pozos dan “x” no se les puede sacar “y”.

Esta situación no solo se produce en Teror sino en más municipios de la isla que también realizan bandos solicitando el uso responsable del agua ante la escasez de la misma, sino que ha llegado hasta el Norte de Tenerife, donde nunca faltó el agua, y, sin embargo, ahora vemos estos bandos en Garachico, Icod de los Vinos, La Guancha, El Tanque, Los Silos, Buenavista del Norte, San Juan de la Rambla y hasta en la Isla de La Gomera, en San Sebastián y Valle Gran Rey, así como en otros municipios de la geografía nacional. Lo cual da idea clara de la merma de los acuíferos debido a las condiciones del escaso invierno, algo que no podemos controlar y las consecuencias del cambio climático que son una clara y dura realidad.

También tergiversa el origen, que por causa del COVID-19, los decretos nacionales prohibían el corte del suministro y nosotros lo hicimos. Esto no es cierto. Los decretos se refieren al corte de suministro por impago de recibos y para nada se refiere a las interrupciones temporales en suministro. Decir que, lógicamente, ojalá el servicio fuera permanente es nuestro deseo y trabajamos para ello, pero, ahora, es inviable.

Desde el Grupo de Gobierno y en los últimos tiempos venimos realizando un enorme esfuerzo para obtener más recursos hídricos, mantener los mismos días de suministro pese al incremento del consumo, en más de un 30%, logrando, en más de un 90%, de alrededor de las 3.000 viviendas, que existen en Teror, el que tengan agua de forma regular y periódica como se mantiene siempre. El otro casi 10%, no pudo ser, pedimos disculpas y seguimos buscando alternativas, sin descanso, para llegar al ideal del 100%. No obstante, decir que el consumo medio por habitante en España según el INE es de 136 litros. En Teror suministramos casi 700.000 metros cúbicos anuales, lo que da una media alrededor de 150 litros, que es igual a la media de Canarias. O lo que es lo mismo, se reparte igual que en otros sitios pero de forma no continua.

Dice usted, por otro lado, que las interrupciones temporales del servicio, unas veces por averías y otras por insuficiente agua, es cuándo fueron conscientes del verdadero problema. Yo le pregunto, ahora en 2020, después de 25 años de diferencias políticas, es cuando viene a darse cuenta de que padecemos un problema de escasez de agua en los veranos, principalmente, cuando los inviernos son secos. Pues parece que sí y tal vez por ello no realizó ninguna gestión cuando en 2010 siendo usted consejera en el Cabildo de Gran Canaria se interrumpió el proyecto que había sido iniciado en 2008 para la impulsión del agua desalada desde Arucas. Al mismo tiempo que tampoco consta que realizara iniciativa alguna para que se retomase el proyecto, entre 2011 y 2015, año en que era consejera en el Cabildo. Tampoco consta inversión alguna, al respecto, en el año que fue máxima responsable de este Ayuntamiento, entre 2015 y 2016. Como asimismo tampoco realizó gestión alguna para que las dos iniciativas solicitadas, para la mejora de infraestructuras hidráulicas, por importe de 640.000€, que presentó el Ayuntamiento de Teror, recientemente, fueron tenidos en cuenta en el Plan de Inversiones, aprobado por el Cabildo, en el cual, de forma discrecional, se repartieron más de 13.000.000 €, solo de Presidencia, la cual ostenta su Partido Nueva Canarias en esa institución. Por favor menos oportunismo político, menos populismo y más implicación con Teror.

Luego menciona, más abajo, de forma incoherente, con todo lo anterior, el uso responsable de la escasez de agua, por causas climáticas sabidas, lo de la impulsión del agua desalada, o sea, que de pronto, ello cobra interés para Nueva Canarias. Se pronuncia y lo reconoce como situación a resolver. Primero habla de mala gestión y culpabilizar al alcalde por manifestar las cosas ocurridas, luego se posiciona afirmando lo mismo que el alcalde y





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

que tiene la solución. Pero claro, que credibilidad le damos a alguien que en 25 años no se ha preocupado ni ocupado del tema, algo que ha manifestado en redes sociales un miembro de su partido hasta hace nada.

Doña Isabel, mi larga experiencia, en la gestión de la empresa privada y en la gestión política, me dice que no existen soluciones fáciles para problemas complejos y que, tampoco, la solución, en cierta medida, no depende, en su totalidad, de nosotros mismos. Lo demás es más de lo mismo, oportunismo, demagogia y populismo de quien dice tener una varita mágica y que todo lo pueden. Pero claro no lo resuelven porque no les dejan. Doña Isabel, 25 años ha tenido para ello o al menos para intentarlo, pero seguimos esperando.

En el Grupo de Gobierno sabemos qué es una situación compleja y que la única salida más efectiva pasa por la impulsión de agua salada y en ellos estamos de la mano del Cabildo, a través del Consejo Insular de Aguas y de su Consejero, el cual nos ha manifestado y mostrado su implicación y compromiso para que este proyecto, que comenzó en 2008 y se paralizó en 2010, ahora, en un tiempo razonable, será una realidad. No me venga diciendo que, determinados municipios, no tienen nuestro problema porque en primer lugar no es cierto que no sufran interrupciones de suministro en determinados momentos y en segundo lugar reseñar que su problemática, en todo caso, es menor pues sus poblaciones son sensiblemente inferiores a Teror, San Mateo y Firgas con un 40% menos de población y Valleseco con un 70% menos.

Nosotros, con nuestros propios recursos hídricos, y apenas más, tendremos agua propia para suministrar a este número de demandantes y para algo más. Asimismo, el hipotético mayor coste de distribución del agua el cual luego habría que repercutir al ciudadano, de lo que también hace mención, decirle que, por un lado, el agua estará subvencionada, y por otro, que las energías renovables minimizan el gasto de impulsión. A ello hay que añadir que, el Ayuntamiento de Teror, no imputaría a los consumidores el coste real del servicio al igual que tampoco lo hace actualmente. Tenía este año 2019 un coste 1.784.000 euros para el Ayuntamiento de Teror sin embargo la aportación de los ciudadanos fue de solo de 765.000 euros. O sea que el Ayuntamiento de Teror asume, actualmente, el sobre coste del 57%, algo más del millón de euros. Significar que las tarifas datan del 2018 sin actualizarse desde hace 2 años ya. Doña Isabel muchos titulares le hacen dar mucho ruido a usted, pero los hechos son los que son y los números a poca interpretación se prestan.”

Seguidamente, el Sr. Concejal de Aguas, Don Rubén Cárdenes, señaló lo siguiente:

- Se están gestionando contratos, con doce proveedores, para suministrarle agua, al municipio de Teror, desde diferente cotas.

- El 30%, del consumo, medio, suministrado, a los usuarios, es de producción propia, gracias a las acciones, y participaciones, que ha comprado, el Ayuntamiento, en los últimos años. Concretamente, de los 697.000 metros cúbicos, que se le suministran, a los ciudadanos, 216.766 metros cúbicos son de agua, propiedad del Ayuntamiento de Teror.

- Están negociando la adquisición de otras siete acciones.

- En los últimos años, se ha invertido dos millones y medio de euros, en infraestructuras hidráulicas. Se ha realizado la Primera Fase, del Anillo Hidráulico. Falta, por realizar, la Segunda Fase, del indicado Anillo Hidráulico, y, también, el Plan Integral de la Red de Abastecimiento de Agua, del Barrio de El Hornillo, y pequeñas actuaciones como la colocación de una canalización en el depósito de La Laguna.

- Existen partidas presupuestarias para mejorar el Servicio del Agua, tanto por medios propios como mediante empresas contratadas.



Cód. Validación: 4FNTFY6PL75QQFVZW5K7ZK7SY | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 23



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

- Se prevé destinar, una partida, para poner en marcha el denominado Sondeo de Los Granadillos. Existen conversaciones, con el Consejo Insular de Aguas, para promover esta actuación.

- También, se están efectuando gestiones, con el Consejo Insular de Aguas, para impulsar el agua desalada, cuyo proyecto es del año 2009.

- En el año 2003, el Ayuntamiento, fomentó la creación de tres Comunidades de Regantes, en concreto, las de Miraflor, El Palmar y San Isidro, las cuales agrupan a la mayoría de los agricultores, con objeto de que utilicen el agua depurada. Se consiguió financiación del Cabildo de Gran Canaria, y subvenciones europeas, gestionadas por el Gobierno Autónomo. Un ejemplo, de ello, lo constituye la construcción de una balsa, en la Finca de Osorio, y de un terciario, para mejorar la calidad de las aguas depuradas.

Seguidamente, el edil de los No Adscritos, Don Antonio Juan Batista, hace referencia a lo siguiente:

- Solicita la puesta en marcha, del Sondeo de Los Granadillos, como una solución a corto plazo.

- Propone subvenciones, para las personas que no puedan comprar depósitos de agua.

- Durante el período 2015 – 2016, se compraron acciones, de un pozo, en San Isidro, por importe de 315.000 euros.

A continuación, el Portavoz de Podemos, Don Francisco Carlos López, hace referencia a lo siguiente:

- Votará a favor, de la Moción, porque el agua es un bien necesario, especialmente, en esta crisis sanitaria.

- En un escrito que, el Ayuntamiento, le dirigió, al Diputado del Común, el Sr. Jefe del Negociado del Agua, culpabiliza, al Cabildo de Gran Canaria, del problema, del agua, en el municipio de Teror.

- Existen infraestructuras, de conducción de agua, situadas debajo de las carreteras, de titularidad insular, que tienen una antigüedad superior a los cuarenta años y que generan, frecuentes, averías.

La Sra. Portavoz de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña Isabel Guerra, hace referencia a lo siguiente:





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

- Señala que, el agua, se está comprando entre 0.68 y 0.90 euros, el metro cúbico, sin embargo, en estos momentos, también, se está comprando, agua, a 1.09 euros, el metro cúbico. Hace referencia a la Ordenanza del Agua, del año 2009, de acuerdo con la cual, los precios, que se le cobran, a los usuarios, son los siguientes: de 0 a 10 metros cúbicos, 1,09 euros, por metro cúbico; de 11 a 20 m³, 1.24 euros; de 21 a 40 m³, 1.51 euros; de 41 m³, en adelante, 1.70 euros. También, existe una tarifa social, para las personas necesitadas, y que es la siguiente: de 0 a 10 metros cúbicos, un importe de 0.76 euros, por metro cúbico; de 11 a 20 m³, 0.90 euros; de 21 a 40 m³, 1.12 euros.

Añade, Doña Isabel, lo siguiente:

- A los vecinos, se les cobra, el agua, y, cuando no pagan, se les corta el suministro, dándoles 72 horas para pagar.

- Según el Grupo de Gobierno Municipal, los ciudadanos, tienen que tener bidones, o almacenamiento, para 72 horas.

- Las cubas son un parche, en esta situación, cuando tienen que garantizarle, el suministro, del agua, a la población.

- El Sr. Alcalde, culpó, a los vecinos, por la falta de agua, debido a que llenan las piscinas, lavan coches y riegan los huertos, cuando era previsible que, con el confinamiento, se gastara más agua.

- Un antiguo Concejal, de este Ayuntamiento, está comprando pozos, en nombre de inversores.

- Con respecto al Sondeo de Los Granadillos, existe una sentencia judicial mediante la cual, el Ayuntamiento de Teror, tiene que pagar 500.000 euros, por contaminación con salmuera.

- Si se pone en funcionamiento, el Sondeo de Los Granadillos, por dónde se va a distribuir, el agua, que se obtenga, y a quién le comprarán las tuberías. Habrá que comprar las tuberías que se contaminaron, y que se pueden volver a contaminar.

A continuación, interviene el Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, quien indica lo siguiente:

- Nadie duda de las competencias que tiene, el Ayuntamiento de Teror, con el abastecimiento del agua de abasto. Llega a más de 6000 viviendas, con el agua, de forma regular. Al ciudadano, habría que cobrarle el coste, total, del servicio, del agua, que, en estos momentos, es de un millón setecientos mil euros.

- La denuncia, de Los Granadillos, fue realizada por la rotura de las tuberías, en desuso, y no por contaminación. En su momento, tanto el Cabildo de Gran Canaria, como el



Ayuntamiento de Teror, quisieron comprar, esas tuberías, pero, los vendedores, no pudieron demostrar su titularidad.

- En circunstancias, normales, se repone, el servicio del agua, en 72 horas, a lo largo del año, y en otras ocasiones no es posible.

- El Plan Hidrológico Insular, es competencia del Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Teror, no puede ir a poner tuberías en otros municipios. Las negociaciones, por el agua, se iniciaron, en el año 2017, y no por la emergencia sanitaria.

- En cuanto al Pozo de San Isidro, fue negociado, firmado y pagado, por el Ayuntamiento de Teror, estando él, Don Gonzalo Rosario Ramos, de Alcalde. El importe, de la adquisición, fue de 450.000 euros.

- El Ayuntamiento de Teror, posee 324 acciones, en pozos y galerías, por un valor, aproximado, de unos dos millones de euros, y es patrimonio del municipio.

- Por otro lado, Aguas de Teror, S.A, es una empresa que tiene sus propios recursos y nos venden agua.

- En lo referente a las piscinas sabemos que hay irresponsables, y justifica que haya más gasto, de agua, durante la situación de pandemia.

- La Sra. Guerra, no aporta ninguna solución, nueva, al problema, del agua, y lo que plantea ya se viene realizando, por el Grupo de Gobierno Municipal.

- El Sr. Alcalde, se disculpa con los vecinos, de Teror, a los que no les llega el agua, de forma regular, e intentarán revertir, lo antes posible, este problema.

Finalmente, se desestimó la Moción, anteriormente transcrita, con los votos en contra, de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total ocho, y los votos favorables de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio, Podemos y el correspondiente al edil No Adscrito, en total cinco.

NOVENO.- MOCIÓN QUE PRESENTAN, EL REPRESENTANTE DE PODEMOS Y EL EDIL NO ADSCRITO, PARA INSTAR, AL GOBIERNO MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE TEROR, A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN, DE LAS BASES REGULADORAS, PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DESTINADAS A APOYAR A LAS PERSONAS AUTÓNOMAS, Y PEQUEÑAS EMPRESAS, PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS ORIGINADOS POR EL CORONAVIRUS COVID-19.

Se da cuenta de la Moción, que presentan el representante de la formación Podemos y





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

del edil No Adscrito, de fecha 3 de Agosto de 2020, cuyo contenido es el siguiente:

“Don Antonio Juan Rodríguez Batista y Don Francisco Carlos López Peña, concejales de la Corporación Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Teror, comparecen y presentan para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN RELATIVA PARA CREAR UNAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTIADAS A APOYAR A LAS PERSONAS AUTÓNOMAS, MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS ORIGINADOS POR EL CORONAVIRUS COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El avance exponencial de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el coronavirus Covid-19 en todo el mundo, está afectando a nuestro municipio gravemente lo que está generando una situación extrema, por lo que se requiere impulsar la actividad económica en el término municipal de Teror, otorgando liquidez a las empresas para contribuir a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones empresariales, mantenimiento de la actividad y empleo y amortiguar la reducción drástica de ingresos. La finalidad de estas ayudas es proteger el interés general, actuando directamente sobre las personas físicas y jurídicas más afectadas para afrontar esta situación extraordinaria provocada por el COVID-19 con el objetivo de evitar que se originen consecuencias económicas y sociales irreversibles para los habitantes del municipio y velar porque una vez finalizada la crisis sanitaria se produzca lo antes posible una reactivación de la economía local, evitando que el impacto económico y social se prolongue en el tiempo.

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Teror a iniciar el procedimiento de aprobación de las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competencia, de subvenciones destinadas a apoyar a las personas autónomas, microempresas y pequeñas empresas para hacer frente a los efectos originados por el coronavirus COVID-19.

En Teror, a 3 de Agosto de 2020.

Fdo.: Antonio Juan Rodríguez Batista.”

A continuación, los Sres. Concejales, Don Antonio Juan Rodríguez Batista y Don Francisco Carlos López Peña, coinciden en que, esta Moción, intenta paliar, en todo lo posible, la situación de emergencia y apoyar a los comerciantes de este municipio.

Seguidamente, la Sra. Concejala, Delegada de Comercio, Doña Angharad Quintana Ramos, señala lo siguiente:

- Los Ayuntamientos, no tienen competencias, para este tipo de ayudas, pues, las competencias, se distribuyen entre el Cabildo, el Gobierno Autónomo y el Gobierno Central.

- Las competencias, de los Ayuntamientos, se limitan a fomentar la actividad económica en los municipios.

- Se han tomado medidas, durante el estado de alarma, como son las siguientes: exención de las tasas, por ocupación de terrazas; exenciones de las tasas, del servicio de basura





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

y del mercadillo municipal; la ampliación de los espacios para las terrazas; cumplir con las medidas sanitarias establecidas; la apertura, del Mercadillo, desde el primer momento en que se pudo, y la mejora, de la imagen, del mismo, aportando nuevas carpas.

- Se están realizando unas jornadas, de formación comercial, destinadas a autónomos y pequeñas y medianas empresas.

- Desinfección de los espacios públicos, priorizando la zona comercial abierta.

- Existe un proyecto para invertir seis millones de euros, en el cual está incluida la Calle Nueva, que afecta, directamente, al comercio.

- Se han realizado gestiones para la apertura de la Carretera, Gran Canaria 21 (GC-21), en el sentido Las Palmas – Teror.

- La peregrinación, al Templo, de la Virgen del Pino, contribuirá a mejorar el comercio local.

El Sr. Concejal, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, indica que, en otros Ayuntamientos, se han tomado iniciativas, como es el caso del Ayuntamiento de San Bartolomé, en la Isla de Lanzarote.

El Sr. Concejal, Don Francisco López, solicita que se le concedan ayudas, a los comerciantes, por importes comprendidos entre los 500 y los 1000 euros.

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, señala que existen condicionantes, o limitaciones, legales, como, por ejemplo, el número de habitantes, del municipio, y el techo de gasto, que les impiden realizar acciones en ese sentido. Añade, que, concederle, trescientos euros, a un comerciante, carece de utilidad, puesto que no le resuelve ningún problema. Lo importante, indica, Don Gonzalo Rosario, consiste en propiciar actividades que generen economía. Informa que, cada Interventor, interpreta la normativa, a su modo, y hay Ayuntamientos que han emprendido iniciativas y, en otros, no se han llevado a efecto. El Grupo de Gobierno Municipal, señala, se ajusta a lo que informan los técnicos municipales.

Finalmente, se desestimó la Moción, anteriormente transcrita, con los votos en contra, de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total ocho, y los votos favorables de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio, Podemos y el correspondiente al edil No Adscrito, en total cinco.

DÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Nueva Canarias – Frente Amplio, solicita que se mejore la megafonía, de las Casas Consistoriales, para que, los ciudadanos, escuchen los plenos.



Cód. Validación: 4FNTFY6PL75QQFVZW5K7ZKTSY | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 23

A continuación, el Sr. Alcalde, manifiesta que, se tomará nota, de la petición, para mejorar la megafonía, de las Casas Consistoriales.

DÉCIMOPRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) El Sr. Concejal No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, realizó las siguientes Preguntas:

1.- Situación de la obra de la Casa de los Alvarados.

El Sr. Alcalde, informó que, esta obra, se licitará en la primera semana, de Septiembre, según le ha indicado el Director General de Infraestructura Turística, del Gobierno de Canarias.

2.- Pregunta por la inversión, de más de 500.000 euros, realizada en la zona deportiva, como las canchas de pádel, la zona del campo de fútbol 8, y las gradas de la piscina municipal. Muchos usuarios, de la piscina, y los integrantes del Club de Natación 8 de Septiembre, se están desplazando, al municipio de Valleseco, para realizar su actividad. ¿En qué proceso se encuentra?.

El Sr. Alcalde, comenta que está, prácticamente, concedida la subvención, del Cabildo de Gran Canaria, y, la próxima semana, mediante Resolución, se iniciará la licitación.

B) El Sr. Portavoz, de Podemos, Don Francisco López, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- Reitera la necesidad de limpiar las cañas, y las zarzas, existentes en el tramo del barranco, comprendido entre Basayeta y el Barrio de Quevedo. En anteriores plenos, se ha indicado que, esa parcela, es propiedad de un banco. Además, existe una gasolinera, ubicada al lado de este barranco. ¿Para cuándo se prevé la limpieza, integral, del citado barranco, y de otros barrancos del municipio?.

2.- Varios vecinos han realizado reclamaciones, ante el Diputado del Común, por la situación de los cortes, del abastecimiento, del agua potable, en el municipio. No se puede realizar un informe, por un técnico municipal, que ha entrado en política, culpando a otras instituciones, como al Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria. ¿Por qué se hacen informes, de este tipo?.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

3.- Debido a la suspensión, de las Fiestas del Pino 2020, por la pandemia, pregunta si, los comerciantes, deberán cerrar, a una determinada hora, para saber si contratan más personal y más mercancías.

El Sr. Alcalde, informa que, el día 7 de Septiembre, es un día normal, sin actos festivos, ni aglomeraciones, apelando a la responsabilidad, de las personas. Afortunadamente, la Virgen del Pino, estará expuesta, en la Basílica, hasta el 12 de Octubre de 2020.

4.- Se están realizando botellones, en la Alameda, los fines de semana. ¿Qué se va a hacer, con esta situación, máxime durante una crisis sanitaria?.

El Sr. Alcalde, comunica que se están tomando medidas, por parte de Policía Local y la Guardia Civil, coordinándose para que no sucedan estos actos, tanto en la Alameda, como en el Puente del Pino y en el Parque José Hernández.

5.- Ruega que se arregle el muro, situado en el tramo de la vía existente, entre el Barrio de Quevedo y las Oficinas de los Almacenes Municipales, frente a la parte exterior de las canchas deportivas, del Instituto de Enseñanza Secundaria de Teror.

El Sr. Alcalde, indica que, este asunto, es competencia de la Consejería de Educación, del Gobierno de Canarias, y ya está solicitado.

6.- Ruega que se realicen las obras adecuadas, para arreglar los baches, de la carretera del Barrio de El Álamo, que pasa por el puente y continúa hacia los Almacenes Municipales. También, pide que se eliminen, de la citada vía, las zarzas, las cañas y el resto de la maleza.

7.- Reitera su ruego, del Pleno anterior, solicitando la instalación, de bandas, disuasorias de la velocidad, en la Calle de Basayeta.

8.- Solicita que le contesten a las preguntas realizadas en los plenos, ordinarios, anteriores.

C) Los Representantes, de Nueva Canarias - Frente Amplio, realizaron los siguientes Ruegos y Preguntas:

C.1.- La Sra. Concejala, Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera, hizo referencia a lo siguiente:

1.- Pregunta por los proyectos, iniciativas y propuestas que se han realizado, por el Grupo Socialista, en materia de juventud, puesto que, al día de hoy, el municipio de Teror,





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

carece de un Punto de Información Juvenil, y de un Plan Municipal de Juventud. Informa, Doña Magdalena, que, según el artículo 8, de la ley 7/2007, Canaria de la Juventud, de 13 de Abril, le corresponde, a los Ayuntamientos, el impulso de los respectivos Consejos de la Juventud Locales, como órganos de consulta, asesoramiento y participación, del colectivo joven, en el diseño de las políticas, juveniles, de ámbito municipal, que les son propias.

El Sr. Alcalde, indica que, la Sra. Concejala de Juventud, Doña María Sabina Estévez Sánchez, le responderá por escrito.

2.- Ruega un mayor grado de responsabilidad, por parte del Grupo Socialista, en la visita realizada, a nuestro municipio, por la Sra. Ministra, de Política Territorial y Función Pública, Doña Carolina Darias. ¿Era necesaria, esta visita, conociendo las recomendaciones, sanitarias, impuestas por la pandemia del COVID-19?.

C.2.- El Sr. Concejal, Don Cristo Alberto Marrero Quevedo, hizo referencia a lo siguiente:

1.- ¿Se han tomado medidas para valorar los incrementos, de los costes, en la actividad de los aguadores, de la empresa municipal, Aguas de Teror, S.A., derivados de las dos prórrogas, y del año de retraso, en las obras de la Carretera, GC-21?.

El Sr. Alcalde, informa que realizará las consultas oportunas y se las hará llegar.

2.- ¿Qué medidas, o plan de intervención, se han tomado, por parte del Ayuntamiento, en la situación irregular de las viviendas, situadas en la Calle El Molino, del Barrio de Mirafior?. Esas obras se paralizaron, hace tiempo, porque, la parte superior, de las viviendas invadía la carretera.

El Sr. Alcalde, indica que desconoce la situación, pero se le proporcionará la información. Los ocupas, tienen sus derechos, implícitos, y sobre todo cuando la propiedad pertenece a una entidad bancaria y es, ésta, quien tiene la potestad de actuar o no. Desde el Ayuntamiento, se intenta consensuar, de la mejor manera, y dentro de las posibilidades que la ley permite, esta situación atípica.

3.- ¿Qué pasos se han dado, por parte del Ayuntamiento, en relación con el inicio del curso escolar?. ¿Se han celebrado reuniones con los Colegios y con los Institutos?.

El Sr. Alcalde, señala que, la Sra. Concejala Delegada de Educación, Doña Angharad Quintana Ramos, está, constantemente, en contacto con los servicios directivos, de los centros escolares, para colaborar en la coordinación de los protocolos señalados. El Ayuntamiento de Teror, prestará la, máxima, colaboración que sea necesaria, dentro de las competencias que le son propias, para la realización del curso escolar.



Cód. Validación: 4FNTFY6PL75QQFVZW5K7ZKTSY | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 21 de 23



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

4.- Ruega que, los ciudadanos de Teror, puedan acceder al servicio del agua dado que se acerca la época escolar y, los niños, deben asistir a clase aseados y con la ropa limpia, sobre todo en estos momentos, que estamos viviendo, dada la grave situación de riesgo, para la salud, y donde la desinfección es fundamental.

C.3.- La Sra. Portavoz, de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña Isabel Guerra, hizo referencia a lo siguiente:

1.- ¿En qué situación se encuentra una grieta, importante, en la Vuelta de El Roque, que podría producir la caída de una roca y con ello el cierre de la vía por donde transitan los camiones, de Aguas de Teror?. Sería un grave problema puesto que, la vía GC-219, en el Barrio de El Hornillo, está cerrada al tráfico. Además, pregunta por la inexistencia de luz, en la Parada de las Guaguas, situada en el arcén, de la rotonda, después del viaducto de Teror. Pueden solicitar una marquesina y trabajar, conjuntamente, con el Cabildo de Gran Canaria.

El Sr. Alcalde, recuerda que, desde el año 2018, existe un Informe Técnico, sobre este asunto. Por parte del Cabildo de Gran Canaria, se están ultimando los trámites para realizar, de forma inmediata, las dos actuaciones señaladas, intentando evitar el cierre de la vía, que pasa por El Roque. En cuanto a la Parada de las Guaguas, también, se ha contemplado, este aspecto, en el Informe, del Técnico, del Cabildo de Gran Canaria, y en la actuación, integral, para la ubicación y mejora, de las Paradas de las Guaguas, en esa vía.

2.- Solicita la modificación de la tasa, del Reglamento del Alcantarillado, o que queden exentas del pago, las solicitudes de enganche, a la red municipal del alcantarillado, puesto que, durante años, han pagado sin tener este servicio.

El Sr. Alcalde, señala que, el Grupo de Gobierno Municipal, lo tendrá en cuenta.

3.- Ruega le hagan llegar las escrituras de la empresa municipal, Aguas de Teror, S.A., para verificar si poseen el 53.95 %, de las acciones de la Galería de Quiebramonte, por valor, aproximado, de trescientos treinta mil euros, para aprobar la Memoria del Presupuesto del año 2019.

El Sr. Alcalde, indica que, el Ayuntamiento de Teror, tiene, en la Comunidad de Regantes del Carmen, 16 acciones, que suponen el 26%, es decir, los cálculos no se corresponden con los porcentajes. No es lo mismo acciones que participaciones. Se tendrá en cuenta el Ruego.

4.- Ruega que se arregle la Calle Guanchía, puesto que, el último tramo, de la citada calle, tiene los hierros fuera y se han pinchado las ruedas, de los vehículos que han transitado por esa vía.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Gonzalo Rosario Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez



Cód. Validación: 4FNTPY6PL75QQFWZWSK7ZKTSY | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 23